



## SESION ORDINARIA Nº 76

En Padre Las Casas, a trece de enero de año dos mil quince, siendo las 09:20 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Con la inasistencia del Concejales Sr. Alex Henríquez Araneda, por encontrarse en cometido en la Ciudad de Iquique - Alto Hospicio, para asistir a Gira Técnica "Desarrollo Municipal, Planificación y Ordenamiento Territorial".

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

#### 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

5 b) Modificación Ordenanza de Consumo y Expendio de Bebidas Alcohólicas en la Comuna.

#### 6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega nómina y respuestas sobre Solicitud de Acceso a la Información Pública, segundo semestre año 2014.

6 b) Solicitud Asignación Especial Artículo 45, Ley Nº 19.378.

6 c) Autorización funciones contratos honorarios ítem 21.

6 d) Renovación patentes de alcoholes entregadas fuera de plazo.

6 e) Caducidad de patente de alcohol.

6 f) Exposición Corporación Municipal de Deportes.

6 g) Autorización para la Celebración Contratos de Compra Venta.

#### 7. VARIOS.

### DESARROLLO:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba, sin observaciones por los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N°74, de fecha 16 diciembre de 2014.

## **2. CORRESPONDENCIA.**

### **2a) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N°002, de fecha 07.01.2015, enviado al señor Administrador Municipal, solicita analizar factibilidad de entregar comodato al Club Deportivo Misional.
- b) Memorándum N°003, de fecha 07.01.2015, enviado al señor Administrador Municipal, reitera solicitud de información sobre trabajo de reparación estatua ubicada en Sector La Virgen.
- c) Memorándum N°004, de fecha 07.01.2015, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe que señala motivo por el cual no se renovaron contrato a honorarios señores José Anabalón y Ricardo Fuentealba.
- d) Memorándum N°005, de fecha 07.01.2015, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita información sobre carta enviada por el Sr. Francisco Nahuelpi LL., quien solicita ayuda social.
- e) Of. Ord. N°001, de fecha 06.01.2015, enviado al señor Contralor General de La Araucanía, acusa recibo e informa sobre Informe Final N°37, de 2014, de fecha 30.12.2014.
- f) Of. Ord. N°002, de fecha 06.01.2015, enviado a la señora Directora (s) del Depto. de Administración y Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, renovación de 121 patentes de alcoholes.
- g) Of. Ord. N°003, de fecha 06.01.2015, enviado a la señora Directora (s) del Depto. de Administración y Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización anual cometidos nacionales de los señores Concejales.
- h) Of. Ord. N°005, de fecha 07.01.2015, enviado al señor Director de Obras Municipales, rectifica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato "Construcción Sede Social Comunidad Pedro Linconao II, Padre Las Casas"
- i) Of. Ord. N°008, de fecha 09.01.2015, enviado al señor a la señora Directora (s) del Depto. de Administración y Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, cometido del Concejal Sr. Alex Henríquez a la ciudad de Iquique - Alto Hospicio.
- j) Of. Ord. N°009, de fecha 09.01.2015, enviado a la señora Directora (s) del Depto. de Administración y Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, sobre pago asignación anual señores Concejales.

### **2b) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta de fecha 06.01.2015, remitida por el Sr. Francisco Nahuelpi Llanquileo, solicita ayuda social.

- b) Memorándum N°009, de fecha 13.01.2015, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Copia del Memorándum N°009, de fecha 13.01.2015, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa las adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entrega a cada uno de los señores Concejales.
2. Informe sobre construcción del frontis de la Feria Los Caciques, solicitado por el Concejal Sr. Juan Huanqui.
3. Informe sobre respuestas a solicitudes de Sras. Miriam Collío, Caterin Caniupal, Clarisa Nahuelpi y Sr. Cristian España, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
4. Informe sobre respuesta a carta enviada por la Sra. Carolina Pinto, por situación ocurrida en operativo veterinario, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez. (A solicitud del señor Concejal, informe es enviado a su respectivo domicilio).

### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

No hay.

### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

No hay.

### **5. MATERIAS PENDIENTES.**

#### **5 a) Informes de Comisiones.**

No hay.

#### **5 b) Modificación Ordenanza de Consumo y Expendio de Bebidas Alcohólicas en la Comuna.**

El Concejal Sr. Jaime Catriel, menciona que si bien esta materia se entregó hace más de dos meses al Cuerpo Colegiado y pasó a Comisión de Desarrollo Urbano, lamentablemente la comisión no ha citado a reunión. La idea era aprobar esta modificación a la Ordenanza antes que se viera el tema de la renovación de las patentes de alcoholes, lo cual no ocurrió y el Concejo ya se aprobó más de 95% de las patentes. De acuerdo a lo anterior, manifiesta su intención de aprobar esta materia en esta sesión.

El señor Alcalde, menciona que esta materia se aprobaría en forma tácita, con el compromiso que el Cuerpo Colegiado posteriormente la analice en comisión.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, aclara que la disposición del Artículo 82, Letra c), no es una facultad de la Administración, sino que es un deber que establece la Ley en caso de que el Concejo no se pronuncie dentro de 20 días corridos, se entiende por aprobada la moción del Alcalde, no es que la autoridad quiera o no aprobarla de manera tácita, sino que se encuentra obligado por esa norma a que su moción prevalezca al no haber pronunciamiento del Concejo dentro de los 20 días. En definitiva para que no se detenga el normal funcionamiento de la Administración Pública.

## 6. MATERIAS NUEVAS

### 6 a) Entrega nómina y respuestas sobre Solicitud de Acceso a la Información Pública, segundo semestre año 2014.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales nómina en Cd de todas las solicitudes de información pública recibidas durante el segundo semestre del año 2014, como también las respectivas respuestas entregadas por la Municipalidad, que se realizaron en el marco de lo dispuesto por la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública.

### 6 b) Solicitud Asignación Especial Artículo 45, Ley N°19.378.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, da lectura a minuta explicativa.

Minuta: Solicita se apruebe Asignación Especial Transitorio, Artículo 45, Ley N°19.378, a Personal de Departamento de Salud de Padre Las Casas.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se presenta la siguiente minuta con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto de la entrega de bono vía Artículo 45 de la Ley 19.378. Dicho bono está dirigido a:

- Profesionales que cumple funciones de Encargado (a) de Consultorios del Departamento de Salud de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación:

Total Artículo 45. Total Propuesta \$14.880.000, la que será pagada a los profesionales que cumplen funciones de Encargados de Consultorio, en su calidad de Director Titular, Subrogante o Coordinador de Consultorios de la comuna, a la fecha 31 de enero de 2015, un monto de M\$310. También se les pagaran un monto mensual M\$ 310 mensuales los meses de Febrero a Diciembre 2015, a los que cumplan esa función, asignación proporcional a las horas trabajadas y que se encuentran en disponibles en las cuentas que le afectan.

Detalle de la distribución:

<b>DIRECTOR CESFAM</b>	<b>CESFAM</b>	<b>MONTO MES</b>	<b>ANUAL</b>
------------------------	---------------	------------------	--------------

<b>Contrata</b>		<b>\$ 620.000.-</b>	<b>\$ 7.440.000.-</b>
Doyharcabal Jaque Pedro Aner	PLC	\$ 310.000.-	
Director Conun Huenu	Conun Huenu	\$ 310.000.-	
<b>Planta</b>		<b>\$ 620.000.-</b>	<b>\$ 7.440.000.-</b>
Quezada Vásquez Gabriela Liliana	Pulmahue	\$ 310.000.-	
Salas Jara Ingrid Del Carmen	Las Colinas	\$ 310.000.-	
<b>Total</b>		<b>\$1.240.000.-</b>	<b>\$14.880.000.-</b>

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la presente propuesta.

La Concejala Sra. Ana María Soto, manifiesta su disposición de aprobar la materia presentada. Realiza consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, igualmente realiza consultas respecto del requerimiento, las que son respondidas por el señor Coordinador del Departamento de Salud.

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, otorgar asignación Especial Transitoria, vía Artículo 45, Ley N°19.378, a Profesionales que cumplen funciones de Encargado (a) de Consultorios del Departamento de Salud de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación: Total Artículo 45. Total Propuesta \$14.880.000, la que será pagada a los profesionales que cumplen funciones de Encargados de Consultorio, en su calidad de Director Titular, Subrogante o Coordinador de Consultorios de la comuna, a la fecha 31 de enero de 2015, un monto de M\$310. También se les pagaran un monto mensual de M\$310 los meses de Febrero a Diciembre 2015, a los que cumplan esa función; asignación proporcional a las horas trabajadas y que se encuentran en disponibles en las cuentas que le afectan.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, da lectura a minuta explicativa.

Minuta: Solicita se apruebe Asignación Especial Transitorio, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal de Departamento de Salud de Padre Las Casas.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se presenta la siguiente minuta con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto de La entrega de bono vía Artículo 45 de la Ley 19.378. Dicho bono está dirigido a:

- Funcionarios paramédicos Encargados de Postas Rurales del Departamento de Salud de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación:

Total Artículo 45. Total Propuesta M\$1.236, la que será pagada a 1 Técnico Paramédico en calidad de Planta, que cumple funciones de Encargado de Postas Rurales de la Comuna, pero por estar inmersos en zonas de conflictos, no puede habitar en forma segura la casa habitación de posta. Esta asignación será pagada a los que cumplan con esta condición a la fecha del 31 de enero de 2015, con un monto de M\$103. También se pagará un monto de M\$103 mensuales, los meses de Febrero a Diciembre de 2015, a los que cumplan esa condición; asignación proporcional a las horas trabajadas y que se encuentran en disponibles en las cuentas que le afectan.

Detalle de la distribución:

<b>CODOPILLE</b>	<b>MONTO MES</b>	<b>ANUAL</b>
<b>Planta</b>		
Ceas Cárdenas Zulema Lilla	\$103.000.-	\$1.236.600.-
<b>Total</b>	<b>\$103.000.-</b>	<b>\$1.236.000.-</b>

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para presente propuesta.

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, otorgar Asignación Especial Transitoria, vía Artículo 45, Ley N°19.378, a Funcionarios paramédicos Encargados de Postas Rurales del Departamento de Salud de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación: Total Artículo 45. Total Propuesta M\$1.236, la que será pagada a 1 Técnico Paramédico en calidad de Planta, que cumple funciones de Encargado de Postas Rurales de la Comuna, pero por estar inmersos en zonas de conflictos, no puede habitar en forma segura la casa habitación de posta. Esta asignación será pagada a los que cumplan con esta condición a la fecha del 31 de enero de 2015, con un monto de M\$103. También se pagará un monto de M\$103 mensuales, los meses de Febrero a Diciembre de 2015, a los que cumplan esa condición; asignación proporcional a las horas trabajadas y que se encuentran en disponibles en las cuentas que le afectan.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, da lectura a minuta explicativa.

Minuta: Solicita se apruebe Asignación Especial Transitorio, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal de Departamento de Salud de Padre Las Casas.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se presenta la siguiente minuta con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto de la entrega de bono vía Artículo 45 de la Ley 19.378. Dicho bono está dirigido a:

- Profesional que cumple funciones de Director del Departamento de Salud de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación:

Total Artículo 45. Total Propuesta M\$7.800, la que será pagada a profesional a Contrata que cumple funciones de Encargado de Departamento de Salud, en su calidad de Director Titular, Subrogante o Coordinador, que cumpla con esta condición a la fecha del 31 de enero de 2015 con un monto de M\$650. También se le pagará un monto mensual de M\$650 los meses de Febrero a Diciembre de 2015, cumpliendo con esta condición, asignación proporcional a las horas trabajadas y que se encuentran en disponibles en las cuentas que le afectan.

Detalle de la distribución:

<u>Director DSM</u>	<u>MONTO MES</u>	<u>ANUAL</u>
<b>Contrata</b>	<b>\$650.000.-</b>	<b>\$7.800.000.-</b>
Muñoz Hormazabal Conrado Hernán	\$650.000.-	
<b>Total</b>	<b>\$650.000.-</b>	<b>\$7.800.000.-</b>

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la presente propuesta.

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, otorgar Asignación Especial Transitoria, vía Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal de Departamento de Salud de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación: Total Artículo 45. Total Propuesta M\$7.800, la que será pagada a profesional a Contrata que cumple funciones de Encargado de Departamento de Salud, en su calidad de Director Titular, Subrogante o Coordinador, que cumpla con esta condición a la fecha del 31 de enero de 2015 con un monto de M\$650. También se le pagará un monto mensual de M\$650 los meses de Febrero a Diciembre de 2015, cumpliendo con esta condición, asignación proporcional a las horas trabajadas y que se encuentran en disponibles en las cuentas que le afectan.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, da lectura a minuta explicativa.

Minuta: Solicita se apruebe Asignación Especial Transitorio, Artículo 45, Ley N°19.378, a Personal de Departamento de Salud de Padre Las Casas.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se presenta la siguiente minuta con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto de la entrega de bono vía Artículo 45 de la Ley 19.378. Dicho bono está dirigido a:

- Funcionarios que desempeñan labores en los SAPUS de CESFAM Padre Las Casas y Pulmahue, de acuerdo a la siguiente relación:

Total Artículo 45. Total Propuesta M\$15.120, la que será pagada a funcionarios de Planta y Contrata que a la fecha del 31 de enero 2015, cumplan funciones en los SAPUS de CESFAM Padre Las Casas y Pulmahue.

También se le pagará un monto mensual de M\$45 los meses de Febrero a Diciembre de 2015, cumpliendo con esta condición, asignación proporcional a las horas trabajadas.

La entrega de Artículo 45 se justifica por:

- Riesgoso del traslado a domicilio en los horarios términos de sus funciones.

En el siguiente cuadro, detalla la dotación y categoría de cada SAPU del año 2015, la cual está sujeta a recibo de esta asignación (01 Enfermera, 14 Técnicos de Enfermería, 02 Técnicos Paramédicos, 03 Administrativos, 06 Conductores y 02 Auxiliares de Servicio).

Detalle de la distribución:

SAPU PADRE LAS CASAS	MONTO MES	ANUAL
	<b>\$675.000.-</b>	<b>\$ 8.100.000.-</b>
<b>Contrata</b>	<b>\$180.000.-</b>	<b>\$ 2.160.000.-</b>
<b>B - ENFERMERA</b>	<b>\$ 45.000.-</b>	
Diharce Donetch Julia Verónica Fátima	\$ 45.000.-	
<b>C - T. NIVEL SUPER</b>	<b>\$ 90.000.-</b>	
Luis Muñoz	\$ 45.000.-	
Mauricio Tortella Fuentes	\$ 45.000.-	
<b>F - CONDUCTOR</b>	<b>\$ 45.000.-</b>	
Morales silva Luis	\$ 45.000.-	
<b>Planta</b>	<b>\$495.000.-</b>	<b>\$ 5.940.000.-</b>
<b>C - T. NIVEL SUPERIOR</b>	<b>\$225.000.-</b>	
Calle González Nora del Carmen	\$ 45.000.-	
Hueche Sandoval Erika	\$ 45.000.-	
Quezada Osses Auria Alicia	\$ 45.000.-	
Sagredo Delanoe Nelly Ester	\$ 45.000.-	



Vejar Díaz Jimena Cecilia	\$ 45.000.-	
<b>D - TEC. EN SALUD</b>	<b>\$ 90.000.-</b>	
Cárdenas Toro Raquel Del Carmen	\$ 45.000.-	
Muñoz Seguel Alejandro Vladimir	\$ 45.000.-	
<b>E - ADMINISTRATIVO</b>	<b>\$ 45.000.-</b>	
Orellana Cofre Nancy Del Carmen	\$ 45.000.-	
<b>F - CONDUCTORES</b>	<b>\$135.000.-</b>	
Bravo Gaete Miguel Ángel	\$ 45.000.-	
Contreras Carrasco Segundo Miguel	\$ 45.000.-	
Parada Torres Celso Eduardo	\$ 45.000.-	
<b>SAPU PULMAHUE</b>	<b>\$585.000.-</b>	<b>\$ 7.020.000.-</b>
<b>Contrata</b>	<b>\$585.000.-</b>	<b>\$ 7.020.000.-</b>
<b>C - T. NIVEL SUPER</b>	<b>\$315.000.-</b>	
Adrián Torres Ramírez	\$ 45.000.-	
NN	\$ 45.000.-	
Daniel Huenchupil Meza	\$ 45.000.-	
Jonathan González Salas	\$ 45.000.-	
José Cid Riveros	\$ 45.000.-	
Leonardo Espinoza Catalán	\$ 45.000.-	
Ricardo González González	\$ 45.000.-	
<b>E - ADMINISTRATIVO</b>	<b>\$ 90.000.-</b>	
Lorena Alarcón Ortiz	\$ 45.000.-	
Sandra Martínez Tiznado	\$ 45.000.-	
<b>F - CONDUCTORES</b>	<b>\$ 90.000.-</b>	
Contreras Urrutia Samuel Osvaldo	\$ 45.000.-	
Lefenda Núñez Joel Alexis	\$ 45.000.-	
<b>F - AUX.SERVICIO</b>	<b>\$ 90.000.-</b>	
Luis Luchsinger Fuentes	\$ 45.000.-	
Rayén Acevedo Cheuquemán	\$ 45.000.-	
<b>TOTAL PLANTAS</b>		<b>\$ 5.940.000.-</b>
<b>TOTAL CONTRATAS</b>		<b>\$ 9.180.000.-</b>
<b>TOTAL SAPUS</b>		<b>\$15.120.000.-</b>

De la totalidad de la propuesta M\$15.120, M\$5.940.- serán pagados a los funcionarios de Planta, y M\$9.180.- a los funcionarios a Contrata, montos que se encuentran disponible en las cuentas que se afecta.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la presente propuesta.

Los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Nahuelpi, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, otorgar Asignación Especial Transitoria, vía Artículo 45, Ley N°19.378, a Funcionarios que desempeñan labores en los SAPUS de CESFAM Padre Las Casas y Pulmahue, de acuerdo a la siguiente relación: Total Artículo 45. Total Propuesta M\$15.120, la que será pagada a funcionarios de Planta y Contrata que a la fecha del 31 de enero 2015, cumplan funciones en los SAPUS de CESFAM Padre Las Casas y Pulmahue. También se pagará un monto mensual de M\$45 los meses de Febrero a Diciembre de 2015, cumpliendo con esta condición; asignación proporcional a las horas trabajadas.

**6 c) Autorización funciones contratos honorarios ítem 21.**

El Sr. Cristian Brown, Secpla, proporciona antecedentes, de acuerdo a minuta entregada a los señores Concejales.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, menciona que es partidario de votar la materia en esta sesión y sugiere que las funciones sean votadas una a una.

La Concejala Sra. Ana María Soto, manifiesta su deseo de votar informadamente y en atención a que es materia nueva, solicita información adicional que complemente la solicitud de parte de la Administración. Igualmente hace hincapié que el Concejo Municipal no ha recibido información, respecto del presupuesto 2015, cómo quedó con las modificaciones que se realizaron en forma definitiva, entiende que hay decretos que debieran estar culminados o en proceso. Por lo anterior, solicita analizar esta materia en comisión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, también comparte la moción de pasar esta materia a comisión, puesto que como Cuerpo Colegiado no han recibido las modificaciones que se hicieron al presupuesto; por lo tanto si no se tiene esa información, no se puede decidir en una materia en donde están involucrados recursos. Solicita a la brevedad las Modificaciones Presupuestarias que se hicieron al presupuesto, para tener información de cómo quedó finalmente.

La señora Secretario Municipal, señala que se solicitó copia del presupuesto a la Secretaría Comunal de Planificación, la cual informa que los decretos están listos. Solicita a los señores Concejales, a petición de la Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla, si es posible por razones de economía, que los señores Concejales devuelvan el compendio de los programas que ella entregó en la reunión de Pucón, para

analizar el presupuesto, con el objeto de realizar las modificaciones correspondientes y entregarlo en la próxima sesión.

El señor Alcalde, somete a votación la propuesta del Concejal Sr. Jaime Catriel, en relación a someter a votación esta materia en esta sesión. Votan a favor el Concejal Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde.

El señor Alcalde, señala que por mayoría de los señores Concejales, esta materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas.

**6 d) Renovación patentes de alcoholes entregadas fuera de plazo.**

La señora Yeny Fonseca, Directora (s) del Depto. de Administración y Finanzas, solicita la renovación de 05 patente de alcoholes que cumplieron fuera de plazo que dio la Oficina de Rentas Municipales, con los requisitos para su renovación. El expediente con la documentación correspondiente fue entregado a los señores Concejales.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita someter a votación una a una las patentes, ya que se entiende que cumplieron con los requisitos para su renovación.

La señora Yeny Fonseca, Directora (s) del Depto. de Administración y Finanzas, expone:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	ALCOHOLES	CLASIF.
4-59	8368132-2	ALVIAL VERGARA MARCIAL BENJAMIN	VILUMILLA Nº1750	DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A 1

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Renovación Periodo Enero - Junio 2015 de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol 4-59, del Contribuyente Marcial Benjamín Alvial Vergara, Rut:8.368.132-2, cuya dirección es Vilumilla Nº1750, Padre Las Casas.

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	ALCOHOLES	CLASIF.
4-71	13731814-8	ARANEDA DIAZ CAROLA ALEJANDRA	SAUZALITO Nº55	EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRAS DE FRUTAS	F 1

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Renovación Periodo Enero - Junio 2015 de la Patente de Expendio de Cervezas o Sidras de Frutas, Rol 4-71, del Contribuyente Carola Alejandra Araneda Díaz, Rut:13.731.814-8, cuya dirección es Sauzalito Nº55, Padre Las Casas.

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	ALCOHOLES	CLASIF.
4-68	6431087-9	ROSAS IBACACHE RAMON DEL CARMEN	MAC IVER N°1945	MINIMERCADOS DE COMESTIBLES Y ABARROTES (Patente Arrendada)	H 1

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Renovación Periodo Enero - Junio 2015 de la Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes, Rol 4-68, del Contribuyente Ramón del Carmen Rosas Ibacache, Rut:6.431.087-9, cuya dirección es Mac Iver N°1945, Padre Las Casas.

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	ALCOHOLES	CLASIF.
4-151	96547710-1	CERVECERIA CHILE	RUTA CINCO SUR KM. 657,8	DEPOSITO CERVEZA AL POR MAYOR	J 1

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Renovación Periodo Enero - Junio 2015 de la Patente de Depósito Cerveza al Por Mayor, Rol 4-151, del contribuyente Cervecería Chile, Rut:96.547.710-1, cuya dirección es Ruta 5 Sur Km. 657,8, Padre Las Casas.

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	ALCOHOLES	CLASIF.
4-210	80237600-6	COOPERATIVA AGRICOLA VITIV. CAUQUENES	PANAMERICANA SUR KM. 682	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	J 1

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Renovación Periodo Enero - Junio 2015 de la Patente Distribuidora de Vinos y Licores, Rol 4-210, del contribuyente Cooperativa Agrícola Vitivinícola Cauquenes, Rut:80.237.600-6, cuya dirección es Panamericana Sur Km. 682.

#### 6 e) Caducidad de patente de alcohol.

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	ALCOHOLES
4-173	14.218.297-1	NELSON MIGUEL QUILALEO ZAVALA	LIENTUR N°1170	MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES

La señora Yeny Fonseca, Directora (s) del Depto. de Administración y Finanzas, señala que la Patente Rol 4-73 del Sr. Nelson Quilaleo Zavala, no cumple con los requisitos para su renovación. Agrega que inicialmente esta patente era para trabajar en la Dirección Lientur N°1170, pero a la fecha el contribuyente no tiene local comercial. En la renovación

de patentes del periodo anterior, el Concejo Municipal ya le había dado la oportunidad que en un plazo de 06 meses este contribuyente encontrara ubicación física, lo cual no se concretó, porque solamente entregó parte de la documentación en la Dirección de Finanzas y después se fue a Argentina.

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consulta en relación a la documentación que respalda la solicitud, la cual es atendida por la Directora (s) del Dpto. de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, informa que tiene entendido que el Sr. Nelson Quilaleo Zavala arrendó su Patente de Alcoholes y el arrendatario va a tratar de reunir la documentación que falta para su renovación esta semana. Solicita dar plazo a esta Patente hasta la próxima sesión de Concejo, para que hagan llegar la documentación faltante o de lo contrario caducarla.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que está totalmente de acuerdo en dar un plazo, si existen antecedentes que ahí hay un proceso y que va a significar fuente laboral.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, se adhiere a la solicitud del Concejal Sr. Jaime Catriel, respecto de esta materia.

El señor Alcalde, señala que esta materia queda pendiente hasta la próxima sesión ordinaria de Concejo.

#### **6 f) Exposición Corporación Municipal de Deportes.**

El Sr. José Arroyo, Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Deportes, realiza presentación en Power Point, sobre gestión de la Corporación durante el Segundo Semestre del Año 2014. La presentación se adjunta a la presente acta.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, agradece la presentación realizada, le parece interesante el trabajo que se hizo, siente que ésa es la forma de trabajar en el deporte. Felicita al equipo de la Corporación que permitió el buen desempeño durante el año 2014. Ofrece su apoyo para realizar gestiones y atraer recursos, como también considera que desde el Municipio se deben solventar los gastos de administración de la Corporación, para que se realice una buena gestión y no se genere preocupación respecto de éstos.

El Sr. José Arroyo, Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Deportes, agradece las palabras y señala que el 55% de los ingresos provienen de la Subvención Municipal, pero la Corporación a través

de postulación a proyectos y recursos propios, está allegando recursos de alrededor del 45% restante, lo cual no es menor. La gestión se está haciendo, pero ha costado conseguir recursos privados, ya que las empresas regionales no quieren participar por un tema puntual con el Servicio de Impuestos Internos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, felicita al Ejecutivo, profesionales y directorio de la Corporación de Deportes, por la gestión realizada; los incentiva a seguir trabajando por el bienestar de los vecinos.

La Concejala Sra. Ana María Soto, reitera sus felicitaciones a la Corporación de Deportes, representada por su Secretario Ejecutivo, don José Arroyo. Manifiesta su compromiso de apoyar a la corporación.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, felicita al Sr. José Arroyo y su equipo, por el trabajo realizado en la Corporación. Ofrece su apoyo a la Corporación.

El señor Alcalde, menciona que el Directorio de la Corporación tiene un compromiso, que los deportistas destacados se transformen en un semillero. Agrega que está pendiente trabajar en la disciplina del atletismo y espera que muy pronto se pueda concretar, ya que también es una disciplina muy importante. Reitera sus felicitaciones al equipo de trabajo de la Corporación.

El señor Alcalde, informa al Cuerpo Colegiado que agregará a la Tabla el Punto 6 g) Autorización para la Celebración Contratos de Compra Venta.

#### **6 g) Autorización para la Celebración Contratos de Compra Venta.**

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, señala que el 30 de diciembre de 2014, en Sesión Extraordinaria N°37 del Concejo Municipal, se autorizó la creación de iniciativas de inversión y las respectivas Modificaciones Presupuestarias, respecto a la adquisición de terrenos para tres comités de vivienda: Rayén Antú, Allegados Los Caciques y Aillacara. Respecto de lo anterior, el señor Asesor Jurídico, agrega que se trabajó con la Abogada de dichos comités y las escrituras ya se encuentran en Notaría para firma. Por lo anterior y conforme al Artículo 65, Letra e), i), solicita al Concejo Municipal la autorización para la celebración de Contratos de Compra Venta en beneficio de los Comités de Vivienda: Rayen Antú, Allegados Los Caciques y Aillacara, todos de la comuna de Padre Las Casas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita información en relación a si se ha producido la modificación de los montos respectivos, porque recuerda que en la sesión en la cual se analizó esta materia, se entregó minuta con los respectivos montos de cada uno de los comités de vivienda, pero tiene información que en el proceso de escrituración surge diferencia en aquéllos. Agrega que la explicación probablemente sea que la Administración, al momento de elaborar las minutas que ingresan al Concejo Municipal, lo realiza con los montos que fueron solicitados a la SUBDERE para cada uno de los terrenos en cuestión, pero finalmente el monto aprobado por la SUBDERE es otro. Solita información si esos montos están siendo observados, ya que para realizar el proceso de escrituración los montos tienen que estar acotados. Hace hincapié que solamente realiza esa observación para modificar lo que se tenga que modificar y esta situación no vaya a retrasar el proceso de escrituración de los Comités. Agrega que a pesar de ser materia nueva, cuenten con su voto de aprobación respecto del requerimiento.

El Sr. Miguel Torres, Profesional de la Secpla, señala que cuando se ingresan las minutas al Concejo, se basan a través del informe que envía la Subsecretaría, ya sea a través de un Oficio o Resolución. Los montos informados al Concejo son los indicados por la Subsecretaría. Confirmará con Tesorería el monto ingresado, ya que muchas veces no se deposita el total de los dineros y la diferencia es depositada después.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Reitera la observación señalada anteriormente, ya que entiende que lo aprobado por la SUBDERE es un monto menor a lo solicitado y que lo señalado por el Sr. Miguel Torres, que esta situación ocurre siempre y después la SUBDERE envía los recursos faltantes; pero, qué pasaría si eso no ocurriese. Requiere seguridad en el monto que se va a aprobar ahora y que se requerirá para la escritura.

El Sr. Miguel Torres, Profesional de la Secpla, señala que se rige por la Resolución que entrega la Subsecretaría, ése es el documento oficial, no el monto transferido, porque no siempre es el mismo con la Resolución y quien manda es la Resolución, la cual viene con toma de razón de Contraloría por los montos.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita copia de la Resolución mencionada por el Profesional Miguel Torres. Reitera que quiere tener claridad en los montos y superficie, para que no vayan a quedar familias fuera de la iniciativa.

El señor Alcalde, sugiere realizar un receso en la Sesión Ordinaria, a lo que el Cuerpo Colegiado asiente la petición.

Siendo las 11:21 horas, se realiza un receso en la Sesión Ordinaria.

Siendo las 11:47 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, aclara que se hicieron las consultas a la SUBDERE, en relación a la diferencia en los montos de las solicitudes y señala que efectivamente la SUBDERE, independiente de la Resolución emitida, transfirió menos recursos, porque se ajustó a la tasación comercial que hizo el Banco Estado, entonces se está pagado ese precio y el dueño del inmueble, don Quiterio Burgos, aceptó ese valor. Agrega que la SUBDERE va a tramitar otra Resolución a toma de razón, modificando el monto y los montos señalados en los contratos de compra venta, son los transferidos a la Municipalidad. Hace hincapié que sólo se modificaron los montos de la compra.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, entrega información respecto de la solicitud.

Autorización para la Celebración Contrato de Compra Venta de Terreno para Comité de Vivienda Rayén Antú.

Ubicación: Inmueble ubicado en el Sector Oriente de la Comuna de Padre Las Casas, específicamente en el Sector de Llahuallín, la Parcela N°9 y N°10, fusionadas de acuerdo a plano de subdivisión SAG, aprobado a través del Certificado N°124, de fecha 10.06.2014.

Propietario: Quiterio Burgos Arias.

Inscripción de la Propiedad: Fojas 2035 N°1977 del año 2014 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

Datos del Terreno a Adquirir:

Lote X2 para el Comité de Vivienda Rayen Antú, compuesto por 150 familias, con una Superficie de 37.780,21 m2.

Rol de Avalúo: 3365-581.

Deslindes del Terreno:

**Norte:** En 72,27 mt. Con Lote X3, En 192,40 mt. Con Lote X3, En 17,82 mt. Con Lote X3;

**Sur:** En 428,47 mt. Con Hijuelas N°23 y N°26;

**Oriente:** En 66,44 mt. Con Lote X3;



**Poniente:** En 73,75 mt. Con Lote X1, En 49,79 mt. Con Lote X1, En 6,28 mt. Con Lote X1.

Valor: \$320.250.000.-

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, autorizar la celebración del Contrato de Compra Venta de Terreno para el Comité de Vivienda Rayén Antú. Ubicación: Inmueble ubicado en el Sector Oriente de la Comuna de Padre Las Casas, específicamente en el Sector de Llahuallín, la Parcela N°9 y N°10, fusionadas de acuerdo a plano de subdivisión SAG, aprobado a través del Certificado N°124, de fecha 10.06.2014. Propietario: Quiterio Burgos Arias. Inscripción de la Propiedad: Fojas 2035 N°1977 del año 2014 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Datos del Terreno a Adquirir: Lote X2 para el Comité de Vivienda Rayen Antú, compuesto por 150 familias, con una Superficie de 37.780,21 m2. Rol de Avalúo: 3365-581. Deslindes del Terreno: **Norte:** En 72,27 mt. Con Lote X3, En 192,40 mt. Con Lote X3, En 17,82 mt. Con Lote X3; **Sur:** En 428,47 mt. Con Hijuelas N°23 y N°26; **Oriente:** En 66,44 mt. Con Lote X3; **Poniente:** En 73,75 mt. Con Lote X1, En 49,79 mt. Con Lote X1, En 6,28 mt. Con Lote X1. Valor: \$320.250.000.-

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, expone:

Autorización para la Celebración Contrato de Compra Venta de Terreno para Comité de Allegados Los Caciques.

Ubicación: Inmueble ubicado en el Sector Oriente de la Comuna de Padre Las Casas, específicamente en el Sector de Llahuallín, la Parcela N°9 y N°10, fusionadas de acuerdo a plano de subdivisión SAG, aprobado a través del Certificado N°124, de fecha 10.06.2014.

Propietario: Quiterio Burgos Arias.

Inscripción de la Propiedad: Fojas 2035 N°1977 del año 2014 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

Datos del Terreno a Adquirir:

Lote X1 para el Comité de Allegados Los Caciques, compuesto por 150 familias, con una Superficie de 28.999,39 m2.

Rol de Avalúo: 3365-580.

Deslindes del Terreno:

**Norte:** En 136,52 mt. Con Lote X3;

**Sur:** En 118,27 mt. Con Población Existente;

**Oriente:** En 80,28 mt. Con Lote X3, En 73,75 mt. Con Lote X2, En 49,79 mt. Con Lote X2, En 6,28 mt. Con Lote X2;

**Poniente:** En 240,26 mt. Con Hijuela N°8.

Valor: \$246.750.000.-

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, autorizar la celebración del Contrato de Compra Venta de Terreno para el Comité de Allegados Los Caciques. Ubicación: Inmueble ubicado en el Sector Oriente de la Comuna de Padre Las Casas, específicamente en el Sector de Llahuallín, la Parcela N°9 y N°10, fusionadas de acuerdo a plano de subdivisión SAG, aprobado a través del Certificado N°124, de fecha 10.06.2014. Propietario: Quiterio Burgos Arias. Inscripción de la Propiedad: Fojas 2035 N°1977 del año 2014 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Datos del Terreno a Adquirir: Lote X1 para el Comité de Allegados Los Caciques, compuesto por 150 familias, con una Superficie de 28.999,39 m2. Rol de Avalúo: 3365-580. Deslindes del Terreno: **Norte:** En 136,52 mt. Con Lote X3; **Sur:** En 118,27 mt. Con Población Existente; **Oriente:** En 80,28 mt. Con Lote X3, En 73,75 mt. Con Lote X2, En 49,79 mt. Con Lote X2, En 6,28 mt. Con Lote X2; **Poniente:** En 240,26 mt. Con Hijuela N°8. Valor: \$246.750.000.-

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, expone:

Autorización para la Celebración Contrato de Compra Venta de Terreno para Comité de Vivienda Aillacara.

Ubicación: Inmueble ubicado en el Sector Oriente de la Comuna de Padre Las Casas, específicamente en el Sector de Llahuallín, la Parcela N°9 y N°10, fusionadas de acuerdo a plano de subdivisión SAG, aprobado a través del Certificado N°124, de fecha 10.06.2014.

Propietario: Quiterio Burgos Arias.

Inscripción de la Propiedad: Fojas 2035 N°1977 del año 2014 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

Datos del Terreno a Adquirir:

Lote X3 para el Comité de Vivienda Aillacara, compuesto por 150 familias, con una Superficie de 29.974,81 m2.

Rol de Avalúo: 3365-582.

Deslindes del Terreno:

**Norte**: En 337,87 mt. Con Camino Público Llahuallín;

**Sur**: En 72,27 mt. Con Lote X2, En 192,40 mt. Con Lote X2, En 17,82 mt. Con Lote X2, En 60,81 mt. Con Hijuela N°5;

**Oriente**: En 148,18 mt. Con Hijuela N°11;

**Poniente**: En 80,28 mt. Con Lote X1, En 66,44 mt. Con Lote X2.

Valor: \$252.000.000.-

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

**ACUERDO**: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, autorizar la celebración del Contrato de Compra Venta de Terreno para el Comité de Vivienda Aillacara. Ubicación: Inmueble ubicado en el Sector Oriente de la Comuna de Padre Las Casas, específicamente en el Sector de Llahuallín, la Parcela N°9 y N°10, fusionadas de acuerdo a plano de subdivisión SAG, aprobado a través del Certificado N°124, de fecha 10.06.2014. Propietario: Quiterio Burgos Arias. Inscripción de la Propiedad: Fojas 2035 N°1977 del año 2014 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Datos del Terreno a Adquirir: Lote X3 para el Comité de Vivienda Aillacara, compuesto por 150 familias, con una Superficie de 29.974,81 m2. Rol de Avalúo: 3365-582. Deslindes del Terreno: **Norte**: En 337,87 mt. Con Camino Público Llahuallín; **Sur**: En 72,27 mt. Con Lote X2, En 192,40 mt. Con Lote X2, En 17,82 mt. Con Lote X2, En 60,81 mt. Con Hijuela N°5; **Oriente**: En 148,18 mt. Con Hijuela N°11; **Poniente**: En 80,28 mt. Con Lote X1, En 66,44 mt. Con Lote X2. Valor: \$252.000.000.-

**7. VARIOS.**

**El Concejal Sr. Roberto Meliqueo:**

- Reitera solicitud de información realizada en Sesión Ordinaria N°74, respecto de la extracción de áridos en la Comunidad Manuel Manqueñir, que se especifique si esta Empresa cuenta con permiso municipal para realizar dicho trabajo.
- Solicita autorización de cometido para participar en Seminario Internacional "Creatividad para Generar Emprendimiento Social y Medioambiental", a realizarse del 25 al 31 de enero de 2014, en la Ciudad del Este y Foz de Iguazú, Paraguay y Brasil específicamente.

El señor Alcalde, somete a votación autorización de cometido internacional del señor Concejal.

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, cometido del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, para participar en Seminario Internacional “Creatividad para Generar Emprendimiento Social y Medioambiental”, a realizarse del 25 al 31 de enero de 2014, en la Ciudad del Este y Foz de Iguazú, Paraguay y Brasil respectivamente, organizado por Gestión Global. Votan a favor los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, señala que por motivos personales se tiene que retirar.

Siendo las 11:56 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.

**La Concejala Sra. Ana María Soto:**

- Representa preocupación del Sr. Jaime Llamunao Queupumil, Asistente de la Educación, por postulación a beneficio del fondo de retiro voluntario, lamentablemente le informaron que no había sido beneficiado. Él renunció a su contrato indefinido y se queda sin fuente laboral. Solicita información al respecto.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, señala que efectivamente el Sr. Jaime Llamunao está en la nómina de beneficiarios y su finiquito está en proceso.

La Concejala Sra. Ana María Soto, agradece la información.

- Solicita informe respecto a lo acontecido en la Estación Médico Rural Niágara, tiene que conocimiento que hace un tiempo se quemó, que se hizo la denuncia respectiva a la Fiscalía. Requiere copia de la investigación realizada por Fiscalía.
- Solicita informe respecto de la Unidad Operativa Zanja, Programa PDTI Ejecución 2013 -2014, rendiciones de la Unidad Operativa y sobre existencia de insumos en Bodega Municipal, porque entiende que este año se han realizado compras de insumos agrícola y que estarían en existencia en Bodega.
- Representa carta enviada por los profesionales de Servicio País que están trabajando en el Sector de San Ramón, en la cual solicitan apoyo para actividad que quieren realizar en el sector el día 24 de enero de 2014, denominada Recuperando Espacios y tiene que ver con la Sede Roja, ubicada

en Manantiales con Las Praderas. Agrega que esta Sede se encuentra en muy malas condiciones y su nivel de deterioro es significativo. Solicita apoyo para esta Unidad Profesional y recuperar este espacio. Igualmente consulta de quién es la responsabilidad de la mantención de esta sede comunitaria.

El señor Alcalde, menciona que se hará llegar la información.

La Concejala Sra. Ana María Soto, reitera su solicitud de información del párrafo anterior y agrega a su consulta la Sede Amarilla, si está entregada en comodato y la vigencia de éste.

- En atención a las modificaciones realizadas al Presupuesto Municipal 2015, manifiesta que hará llegar el compendio de programas que tiene en su poder y ha sido solicitado se devuelva por la Secpla, para que se incluyan las modificaciones respectivas y tener la información de cómo quedó finalmente el Presupuesto Municipal 2015.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:**

- Felicita al equipo de profesionales del Municipio que apoyó la presentación de los proyectos de negocios postulados al fondo de la Agencia Nacional de Desarrollo.
- Representa carta enviada por la Agrupación de Reciclaje Mujeres del Conunhuenu, en la cual solicitan Subvención Municipal para financiar parte de la compra de un vehículo, para el traslado de sus productos.

El señor Alcalde, señala ya que con Subvención Municipal nunca se ha financiado la compra de un vehículo y tiene sus dudas respecto de si es viable aquello. Manifiesta que averiguará sobre una nueva línea de financiamiento del Gobierno Regional que probablemente serviría para financiar esta solicitud.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, felicita a la Agrupación de Reciclaje por el esfuerzo para realizar su trabajo. Agrega que el vehículo es muy necesario y así la organización pueda abarcar los diferentes requerimientos de reciclaje que tiene. Solicita analizar factibilidad de que el Municipio pueda comprar el terreno de Trayenko y entregarlo en comodato a la Agrupación, para que sigan trabajando en ese lugar.

El señor Alcalde, señala que se realizaron las consultas y se está esperando la resolución del dueño del terreno, que es Word Vision.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, lamenta que la organización no haya continuado en el proceso para conseguir los recursos, vía Agencia Nacional del Desarrollo y manifiesta su apoyo a la organización.

La Concejala Sra. Ana María Soto, felicita el trabajo realizado por la organización, que da cuenta de la necesidad que hoy existe, en relación a la contaminación que se vive día a día. Concuerta con la necesidad que tiene la organización de un vehículo para cubrir la demanda que tienen, manifiesta sus disposición de apoyar otras fuentes de financiamiento, pero si no es posible, solicita a través de un informe del señor Asesor Jurídico, buscar otra alternativa de solución con Presupuesto Municipal. Agrega que si no se pudiera la compra de un vehículo, a lo mejor podría ser un arriendo permanente y que sea exclusivo para la organización, de forma que ellos puedan contar con un vehículo y continuar con su actividad. Solicita un informe jurídico en relación a si es posible, a través de Presupuesto Municipal, comprar un vehículo y si no es así, buscar una alternativa como un arriendo permanente.

- Representa carta enviada por la Sra. Oriana López Manríquez, en la cual señala que su casa, la cual pertenece a una sucesión, fue expropiada y no le han cancelado el valor. Solicita ayuda social para complementar arriendo de casa. Entrega copia de carta al Sr. Alcalde.
- Representa carta enviada por el señor Presidente de la Junta de Vecinos Villa Los Caciques, sobre cierre de Pasaje Trapelacucha. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por los Profesionales del Programa Servicio País, en la cual solicitan apoyo para realizar actividad en el Sector de San Ramón.
- Solicita copia de la presentación en digital del Presupuesto Municipal, que se realizó cuando los señores Concejales analizaron el presupuesto en Pucón.
- Solicita informe sobre sumario por fallecimiento de conductor en el Consultorio Pulmahue.

**El Concejal Sr. Jaime Catriel:**

- Representa carta enviada por el Sr. Francisco Nahuelpi Llanquileo, en la cual solicita ayuda social, para poder tratar enfermedad del hijo. Solicita el apoyo de la Administración.
- Agradece y felicita por el trabajo que están realizando los funcionarios que trabajan en el reparto de agua en los diferentes sectores rurales. Consulta cuántos camiones aljibes se adjudicó la comuna de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, responde que son 26 camiones, pero al parecer hubo un error de la ONEMI, en los listados por comunas y los camiones de Padre Las Casas se fueron a trabajar a Imperial, Chol Chol y viceversa. Se envió un oficio solicitando revertir la situación, ya que los nuevos choferes no conocen bien el recorrido hacia las localidades, pero con el equipo que acompaña la entrega de agua a los camiones nuevos, se ha logrado suplir ese impase.

La Concejala Sra. Ana María Soto, manifiesta que durante la mañana se comunicó con ella una dirigente del Sector Pichiquepe y le menciona que muchas casas quedaron fuera de la distribución de agua, porque los conductores nuevos no ubican el sector y da por hecho que la necesidad está cubierta y no es así. Reitera la necesidad de atención del Sector Pichiquepe, ya que llevan más de 20 días sin agua.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta por supervisión en la entrega del agua, ya que se ha recibido comentarios en relación a que los camiones que reparten agua no terminan su recorrido de distribución y se devuelven antes, porque no llevan toda la cantidad de agua que se necesita.

El señor Alcalde, en atención a lo manifestado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que se ha investigado, pero ninguna información respecto de estos hechos ha sido real.

➤ Solicita informe sobre el stock existente de estanques que tiene el Municipio y requiere que en caso de no tener, realizar reposición.

El señor Alcalde, solicita autorización para participar en Seminario Internacional Prevención Desastres Naturales “Desarrollando Ciudades Resilientes de la ONU”, a realizarse del 09 al 14 de febrero del año 2015, en Panamá, organizado por Gestión Global Ltda.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Juan Huanqui, cometido del señor Alcalde, don Juan Eduardo Delgado Castro, para participar en Seminario Internacional Prevención Desastres Naturales “Desarrollando Ciudades Resilientes de la ONU”, a realizarse del 09 al 14 de febrero del año 2015, en Panamá, organizado por Gestión Global Ltda.

Se levanta la sesión a las 12:36 horas.